

c) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1200.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1258.

d) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5003 SL.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0924.

e) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5003 NL.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0928.

f) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5004 SL.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0953.

g) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5004 NL.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0955.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general de Agricultura, Rafael Milán Díez.

662

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores con marca «Massey Ferguson», modelos MF 4360 (2WD) y MF 4360 (4WD) que se citan.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la homologación de los tractores agrícolas o forestales de ruedas, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 de 6 de junio por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, de 27 de julio de 1979 por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales.

Esta Dirección General, resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Massey Ferguson», modelos: MF 4360 (2WD) y MF 4360 (4WD) con homologación CEE número: e11*74/150*0047.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

a) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1100.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1047.

b) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1101.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1047.

c) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1200.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1258.

d) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5001.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0871.

e) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5002 S.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1122.

f) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 5005.
Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*0952.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general de Agricultura, Rafael Milán Díez.

663

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores con marca «Massey Ferguson», modelos MF 4365 (2WD) y MF 4365 (4WD) que se citan.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la homologación de los tractores agrícolas o forestales de ruedas, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 de 6 de junio por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, de 27 de julio de 1979 por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales.

Esta Dirección General, resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: MASSEY FERGUSON, modelos: MF 4365 (2WD) y MF 4365 (4WD) con homologación CEE número: e11*74/150*0055.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

a) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1100.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1047.

b) Marca: «GKN Sankey».
Modelo: 1101.
Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1047.

c) Marca: «GKN Sankey».

Modelo: 1200.

Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1258.

d) Marca: «GKN Sankey».

Modelo: 1800.

Tipo: Bastidor de cuatro postes.

con contraseña de homologación número: e11*79/622*1039.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general de Agricultura, Rafael Milán Díez.

664

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del primer catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

Considerando la Resolución de 11 de enero de 2001, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica el primer catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y dado que para las especies *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster*, *Pinus pinea*, *Quercus faginea*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica* y *Quercus suber*, se han admitido nuevos materiales de base de conformidad con lo establecido en dicha Resolución, Esta Dirección General resuelve:

Publicar la ampliación del primer catálogo nacional de materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados de las especies *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster*, *Pinus pinea*, *Quercus faginea*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica* y *Quercus suber*, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.